



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el año académico 2018-2019.

El Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 12.2 la realización de un sorteo público para resolver posibles empates en la puntuación total que obtengan los alumnos tras la aplicación del baremo establecido y los criterios de desempate expuestos en el citado artículo.

La Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, determina en su artículo 19.4 que si persistiera el empate una vez aplicados los criterios en ella señalados, la adjudicación de plaza se resolverá mediante el orden alfabético de los apellidos del alumnado afecto, de acuerdo con el resultado del sorteo público que la Dirección General competente en materia de admisión celebrará al efecto.

La Resolución de 22 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2018-2019 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, determina en su apartado noveno la fecha y el procedimiento para la realización del sorteo citado.

De conformidad con lo expuesto, celebrado el sorteo a las 10:00 horas del viernes 9 de marzo de 2018, en la sala de la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Hacer público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el año



académico 2018-2019, siendo «_D_» la letra que determina la primera letra del primer apellido, «_Z_» la letra que determina la segunda letra del primer apellido, «_E_» la letra que determina la primera letra del segundo apellido y «_L_» la letra que determina la segunda letra del segundo apellido.

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

*El Director General
de Política Educativa Escolar,*
Fdo.: ÁNGEL MIGUEL VEGA SANTOS